

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:
Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: a x b
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Unisys; AP-1324.
Características:
Primera: 7 x 8.
Segunda: 167.
Tercera: continuo térmico.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, a 21 de abril de 1992.—La Directora general de Política Tecnológica, Carmen de Andrés Conde.

15265 RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la resolución de la Dirección General de Política Tecnológica, de fecha 5 de febrero de 1990, por la que se homologa un teclado marca Nokia Data, modelo AC-42110, fabricado por «Honeywell Juárez. Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Chihuahua (México).

Vista la petición presentada por la Empresa «ICL. Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Habana, número 138, por la que solicita que la resolución de fecha 5 de febrero de 1990, por la que se homologa un teclado marca Nokia Data, modelo AC-42110, sea aplicable al modelo PK040103, de la marca ICL.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la resolución de 5 de febrero de 1990 por la que se homologa el teclado marca Nokia Data, modelo AC-42110, con la contraseña de homologación GTE-0411, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: ICL, PK040103.
Características:
Primera: combinado.
Segunda: qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, a 11 de mayo de 1992.—La Directora general de Política Tecnológica, Carmen de Andrés Conde.

15266 RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de marzo de 1992.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la «Asociación Española de Normalización y Certificación» (AENOR), entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en Anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 11 de mayo de 1992.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

NORMAS ANULADAS EN EL 92/03/10

UNE 15 001 64
Máquinas-herramienta. Conceptos.
UNE 15 010 60 1R
Clasificación de las máquinas herramientas.
UNE 15 411 52
Terminología de las máquinas-herramienta. Tornos de cilindrar y de roscar.

UNE 15 412 64
Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas-herramienta. Tornos de cilindrar y de roscar.
UNE 15 413 64 1R
Tornos de cilindrar y de roscar. Definiciones.
UNE 15 421 64
Terminología de las máquinas-herramienta. Tornos-revólver.
UNE 15 422 52
Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas-herramienta. Tornos-revólver.
UNE 15 511 57
Terminología de las máquinas-herramienta. Taladradoras fijas.
UNE 15 512 57
Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas-herramienta. Taladradoras fijas.
UNE 15 513 57 (1)
Recepción de máquinas-herramienta. Taladradoras fijas. Verificación geométrica.
UNE 15 513 57 (2)
Recepción de máquinas-herramienta. Taladradoras fijas. Pruebas prácticas.
UNE 15 521 57
Terminología de las máquinas-herramientas. Taladradoras radiales.
UNE 15 611 57
Terminología de las máquinas-herramienta. Fresadora horizontal.

15267 RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de abril de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la «Asociación Española de Normalización y Certificación» (AENOR), entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de abril de 1992.

Esta resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 11 de mayo de 1992.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

ANEXO**Normas editadas**

Código	Título
UNE 81 233 92	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria autónomos de circuito cerrado de oxígeno coprimido. Requisitos, ensayos, marcado.
UNE 81 284 92	Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.
UNE 81 285 92	Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros mixtos. Requisitos, ensayos, marcado.
UNE 81 299 92 Experimental	Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Productos de curado para morteros y hormigones. Determinación de la pérdida de agua por evaporación.
UNE 115 213 92	Maquinaria para movimiento de tierras. Medidas del orificio de llenado de combustible.
UNE 115 220 92	Vibraciones mecánicas. Vehículos terrestres. Método para presentar los datos medidos.
UNE 115 412 92	Maquinaria para movimiento de tierras. Mototrállas. Terminología y especificaciones comerciales.
UNE 36 138 92	Hojalata electrolítica.
UNE 36 139 92 (1)	Chapa negra, laminada en frío, suministrada en bobinas, para la fabricación de hojalata o banda oxicromada electrolíticamente.
UNE 36 323 92 (1)	Aceros y fundiciones. Determinación del contenido de vanadio. Método por valoración potenciométrica (ISO 4947: 1986).